Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 18 AGO. 2023

NOTA MH/DA/CUOC N° 452/2023

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de hacer referencia a la Retención en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 09/2023 Servicio de mantenimiento de cableado de datos (cableado estructurado) – Plurianual - ID N° 426.747**, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones, motivo por la cual el presente llamado no ha sido difundido.

Al respecto, esta convocante ha tomado los recaudos necesarios, remitiéndose estos al área requirente, quienes a través del correo electrónico institucional se han expresado con las justificaciones siguientes:

Motivo de no difusión

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Comentario: 2. El oferente indicara la cantidad de 06 (seis) técnicos como mínimo que estarán involucrados en el proyecto, indicando el nombre de la certificación en cableado estructurado y/o fibra óptica, así también, el cargo que ocupa en la empresa. La lista de las personas asignadas por el oferente, encargadas de realizar los servicios técnicos dentro del previo de la convocante, deberá ser provisto con su oferta, y luego debe ser actualizado en forma trimestral. La empresa adjudicada no podrá subcontratar a otra empresa para dar cumplimiento a las obligaciones asumidas. Del total de técnicos certificados el oferente deberá contar como mínimo con (04) cuatro técnicos certificados por el fabricante sobre cableado estructurado, para la realización de los servicios contratados, El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS. 3. El oferente deberá designar un coordinador del proyecto con experiencia comprobada en implementaciones informáticas relacionadas al llamado en cuestión demostrables con contratos anteriores. El personal propuesto debe formar parte del staff con antigüedad mínima de 12 meses demostrable con la planilla de IPS.

Dirección Administrativa
Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

Respuesta del Área Técnica: Es necesario contar con un plantel mínimo de técnicos certificados ya que existen proyectos de cableados que requiere de dicha cantidad de personales técnicos para la ejecución. Al no ser aceptada la sub contratación, se hace necesario que los mismos formen parte del plantel y tengan experiencias en trabajo en equipo.
En este punto es necesario mencionar que, en proyectos similares, fueron subcontratados personales para la ejecución de los trabajos, y tuvimos robos de objetos de las oficinas, lo que nos obliga a solicitar que las personas sean técnicos estables de la empresa que sea demostrado con la planilla de IPS.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Plazo de reposición de bienes solo indican 24 horas pero no indican desde cuando se computará

Respuesta: 24 horas desde la notificación del inconveniente.

Esperando que estas aclaraciones sirvan de respaldo para la publicación del referido Llamado, le saludo atentamente.

Abg. ANDRÉS SORIA
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación